

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000001

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301678

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01 - Concejo Municipal								
26/01/2024	0000000001	715000010076	AGENDA DE CUERO SINTÉTICO TAMAÑO A5	Unidad	0	0.00	5	0.00
26/01/2024	0000000001	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	15	0.00
26/01/2024	0000000001	716000090045	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	Unidad	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000001	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0	0.00	5	0.00
26/01/2024	0000000001	899600030086	FALDA DE SHANTUG	Unidad	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000001	899600060056	TERNO SASTRE DE POLIÉSTER PARA CABALLERO	Unidad	0	0.00	3	0.00
26/01/2024	0000000001	899600230111	CHOMPA DE HILO PARA DAMA	Unidad	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000001	899600440002	ENAGUA DE ALGODON	Unidad	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000001	899600670010	MANTA DE LANETA	Unidad	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000001	901000010021	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREO (LIMAJULIACA/LIMA)	Servicio	0	0.00	0	4,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

[Firma manuscrita]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA
 REGISTRO MUNICIPAL
 PEDRO VILCA APAZA
 Fianza 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP